

01/03/2012

Copiapó: Fiscalía obtiene duras penas de cárcel en emblemático caso de tráfico de drogas

Luego de la condena obtenida por la Fiscalía de Atacama en el juicio oral realizado la semana pasada, trámite en que se condenó a Luis Tapia Cruz (44) y Wilfredo Bernal Bernal (63) por el delito de tráfico de drogas. Este miércoles se dio a conocer la pena que deberán cumplir luego que el fiscal Christian González lograra demostrar su responsabilidad en el traslado de casi 500 kilos de droga.



En la audiencia realizada en la segunda sala del Tribunal Oral y ante la presencia de ambos condenados, se conoció que luego del análisis de los medios de prueba ofrecidos por la Fiscalía se logró demostrar la participación de Tapia Cruz en el mencionado delito por lo que fue sentenciado a la pena de 15 años de presidio, mientras que Berbal Bernal cumplirá la pena de 10 años de cárcel, ambas penas efectivas de privación de libertad.

Los condenados deberán, además, cancelar cada uno la multa de 200 Unidades Tributarias Mensuales.

Respecto de la sentencia el fiscal a cargo de la investigación, Christian González, señaló que “la Fiscalía de Atacama se encuentra satisfecha por haber cumplido una labor importante para el combate contra el narcotráfico, donde se obtuvieron duras penas que fueron las mayores que podía imponer el Tribunal de acuerdo a las circunstancias atenuantes y agravantes de este caso”.

Por su parte, el fiscal regional de Atacama, Héctor Mella, destacó el trabajo eficaz desarrollado en este caso por parte del Ministerio Público, situación que dejó como resultado esta alta condena. “Delitos tan grave como el tráfico de drogas mantienen la preocupación constante de la Fiscalía de Atacama, por lo que este caso se suma a todos en los cuales el Ministerio Público ha obtenido penas efectivas de cárcel en contra de los imputados por estos hechos”, concluyó.